



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2022)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 548
RADICADO	05001 31 10 012 2016-00170- 00
PROCESO	MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	SHIRLEY ULDRÉY ZAMBRANO CASTRO
DEMANDADO	CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ SALAZAR
REFERENCIA	REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA

Agréguese al expediente las publicaciones de edicto realizadas por la parte demandante. A saber, una (1) publicación en el diario El Colombiano, llevada a cabo el 13 de junio de 2021 y una (1) comunicación producida por el Radio Periódico Antioquia al Instante, efectuada el 11 de junio de 2021 a las 11:02 AM.

Se advierte que se encuentran pendiente una (1) publicación en un periódico de mayor circulación de la capital de la República, la cual debe ser agotada para proceder con la siguiente etapa procesal, tal como se dispuso por el Despacho en providencia de sustanciación N° 783 de 2018 y en el auto admisorio de la demanda. En razón de lo anterior se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo dispuesto por el presente Juzgado.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 162 fijados hoy 26 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 8:00 a.m.  PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b288af1541ee4392ec4db09a13b9c5e42573b5c4dcee862be93af59e33ed33**

Documento generado en 23/09/2022 04:14:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>